CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN EL SUBDIRECTOR (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Diseñador gráfico, para la construcción, diseño, elaboración, adecuación y ajustes de piezas gráficas, cartillas, diseño editorial de material de apoyo digital y para impresos, solicitados para el desarrollo de recursos educativos de acuerdo con el modelo pedagógico y los lineamientos definidos por el SENA.".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Garzón, a los 20 días del mes de enero de 2025.

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES JIMENEZ MOREA

CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MOREA
Subdirector (E) Centro de Formación

VoBo. Lorena Maria Gutierrez Quintero – Coordinadora Administrativa. 

Revisó: Emilcen Gutierrez Nuñez / Coordinadora de Formación Profesional. 

Proyectó: Nikol Stefhania Losada Navia – Apoyo Administrativo. 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector